

70. Transfusiones copiosas, simples o combinadas. Exagunotransfusiones.
71. Plasma y suero humano
72. Derivados y sustitutivos de la sangre.
73. La transfusión de sangre en pediatría. Vía de administración. Indicaciones.
74. Indicaciones generales de la transfusión. «Shocks». Quemaduras. Hemorragias. Cirugía. Infecciones. E.N.F.S. hematólogicas. Otras indicaciones.
75. Reacciones, accidentes y complicaciones de la transfusión.
76. Prevención y tratamiento.
77. Problemas que plantea una transfusión de urgencia y soluciones.
78. Técnicas de reanimación post operatorias en accidentes. Las Salas de atención constante.
79. Reanimación respiratoria prolongada. Técnicas e indicaciones.
80. La parada cardíaca, diagnóstico y tratamiento.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario con destino en el Parque Regional de Maquinaria.

Autorizada esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 16 de octubre de 1968, para cubrir plazas vacantes en su plantilla de personal operario con destino en el Parque Regional, se convoca concurso-oposición libre de acuerdo con el capítulo IV del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 16 de julio de 1959.

Las plazas a cubrir son las siguientes:

- Un Auxiliar técnico.
- Un Conductor Oficial segundo.
- Dos Mecánicos Oficiales terceros.
- Un Mecánico Oficial segundo.
- Un Mecánico Oficial primero.
- Un Conductor Oficial primero.
- Un Auxiliar administrativo.

Las condiciones generales exigidas son:

- a) Aptitud física suficiente, que se acreditará mediante reconocimiento facultativo.
- b) Edad mínima de dieciocho años y máxima de cuarenta y cinco al cerrarse la convocatoria.
- c) Capacidad adecuada a la plaza a que aspira y, en todo caso, saber leer escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.
- d) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C para las categorías de Conductores, dándose preferencia a los que estén en posesión de los de las clases D y E.

De acuerdo con el trabajo a realizar, la residencia habrá de fijarse en el Parque Regional, pudiendo, no obstante, ser desplazado el personal por temporadas de duración variable a las distintas provincias dependientes de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Durante el plazo de quince días hábiles, a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados podrán solicitar tomar parte en este concurso-oposición mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras (calle Capitán Martín Busutil, sin número), de puño y letra de los interesados, haciendo constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio y manifestando expresamente que reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en esta convocatoria. También harán constar los méritos que aleguen y las circunstancias y número de familiares.

Las condiciones económicas son las que señala el citado Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas a las plazas que han de cubrirse, y pueden ser consultadas en la Sección de Maquinaria de esta Jefatura.

Barcelona, 31 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe regional.—2.216-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 26 de junio de 1969 por la que se nombra la Comisión especial para el concurso de traslado a la cátedra de «Técnica física y fisico-química», de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para la resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 30 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 25) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Técnica física y fisico-química» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Enrique Gutiérrez Ríos.
Vocales: Don Carlos Nogareda Domenech, don Antonio Doadrio López, don José Ibarz Aznárez y don José Miguel Gamboa Loyarte, Catedráticos de las Universidades de Salamanca, Madrid y Barcelona, los tres primeros, respectivamente, y en situación de Supernumerario, el último.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador Sentent Pérez.

Vocales suplentes: Don Adolfo Rocaño Rodríguez, don Román Casares López y don Miguel Ángel Herráez Zarza, Catedráticos de las Universidades de Granada, Madrid y Santiago, respectivamente, y don Ordoño Martín Pérez, Vicedirector del Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo».

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1968.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plaza de Técnico Especialista en Planificación y Programación de Máquinas I. B. M.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Técnico Especialista en Planificación y Programación de Máquinas I. B. M. y en equipos básicos de fichas perforadoras y ordenadores electrónicos en el Organismo autónomo Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Prácticas, y de conformidad con la Reglamentación General para el Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previa conformidad con la Dirección General de la Función Pública, se resuelve cubrir la de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Se convoca una plaza de Técnico Especialista en Planificación y Programación en Máquinas I. B. M. y en equipos básicos de fichas perforadoras y ordenadores electrónicos existente en la plantilla del Organismo autónomo Junta Central Administrativa del Fondo Económico de Prácticas, dependiente de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

1.1.1. a) El titular de la plaza será Jefe del equipo de máquinas básicas instaladas en la Subsecretaría de la Marina Mercante y se encargará de los análisis, métodos y programación de los trabajos que se le encomienden, haciendo uso, cuando sea necesario, de los ordenadores del Ministerio de Comercio.

b) Los haberes que percibirá son los que figuran para esta plaza en el presupuesto de gastos del citado Organismo autónomo para 1969, aprobado en la reunión del Consejo de Ministros de fecha 27 de abril de 1966.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de las siguientes pruebas, cada una de las cuales deberá ser realizada en el tiempo que marque el Tribunal:

1.2.1. Ejercicio escrito consistente en la resolución de dos problemas de aritmética que demuestren la aptitud de los examinados para las matemáticas.

1.2.2. Ejercicio escrito relacionado con la Organización General del Estado, en especial lo concerniente al Ministerio de Comercio y Subsecretaría de la Marina Mercante.